



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

A Despacho se encuentra en escrito que antecede la solicitud del abogado de la parte ejecutante, Carla Fiorella Cáceres Quispe, en folio 020, a efectos de que se decrete, como medida cautelar, proceder con la inscripción del señor Luis Arnoldo Zuluaga Zuluaga en el registro de deudores alimentarios morosos (Redam), fundamentada en los meses en mora en que se encuentra el ejecutado frente a la cancelación de la cuota alimentaria de las menores C.F.Z.C y D.C.Z.C.

Sin embargo, véase que a orden que antecede obra relación de depósitos consultada por el número de identificación del ejecutado, en donde se puede evidenciar que contrario a lo expuesto por el profesional del derecho, desde febrero de 2022, a la señora Carla Fiorella Cáceres Quispe se le ha cancelado lo relativo a la cuota alimentaria, la cual incluso se está consignando a su cuenta bancaria, conforme quedó establecida en la sentencia, como puede observarse a continuación:



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	7518544	Nombre	LUIS ARNOLFO ZULUAGA ZULUAGA	
Número de Títulos 13						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
454010000588790	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/02/2022	15/02/2022	\$ 2.000.000,00
454010000591055	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	09/03/2022	10/03/2022	\$ 2.000.000,00
454010000593893	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/04/2022	11/04/2022	\$ 2.000.000,00
454010000596280	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/05/2022	09/05/2022	\$ 2.000.000,00
454010000598495	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO EN EFECTIVO	07/06/2022	09/06/2022	\$ 2.000.000,00
454010000600619	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/07/2022	08/07/2022	\$ 2.000.000,00
454010000603304	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO EN EFECTIVO	08/08/2022	11/08/2022	\$ 2.000.000,00
454010000605487	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/09/2022	07/09/2022	\$ 2.000.000,00
454010000608582	116674067	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/10/2022	12/10/2022	\$ 2.000.000,00
454010000610467	1144762	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	04/11/2022	09/11/2022	\$ 2.000.000,00
454010000612874	1144762	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO EN EFECTIVO	07/12/2022	09/12/2022	\$ 2.000.000,00
454010000615197	1144762	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/01/2023	13/01/2023	\$ 2.262.400,00
454010000618106	1144762	CARLA FIORELLA CACERES QUISPE	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/02/2023	06/03/2023	\$ 2.262.400,00

Véase entonces que no resulta procedente considerar que el señor Zuluaga Zuluaga presenta mora respecto a los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de este año.

Lo anterior permite concluir que no se dan los presupuestos establecidos la Ley 2097 de 2021, que habilite a esta operadora judicial a acceder a la medida cautelar, presentada por la parte ejecutante, por lo que la misma será negada.

Así las cosas, se negará la petición elevada por el abogado de la parte ejecutante.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ae2a377bc9098a387330fe4451012d2e40cd413bf8f9fc4e05fda60311e041**

Documento generado en 10/03/2023 09:32:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>